

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

2562

RESOLUCIÓN 512/2021, de 12 de abril, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Araba, por la que se nombra temporalmente, por un plazo de cuatro años prorrogables, a D. Juan Julián Alonso Fernández-Pacheco Jefe de Servicio de Cirugía Oral y Maxilofacial de la Organización Sanitaria Integrada Araba, de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 28/2020, de 7 de enero de 2020, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Araba, de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se hizo pública la convocatoria para la provisión, mediante concurso, de un puesto de Jefe/a de Servicio de Cirugía Oral y Maxilofacial de en la Organización Sanitaria integrada Araba de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Efectuada por la Comisión de valoración la valoración de la candidatura presentada, así como la correspondiente propuesta de nombramiento, y a la vista de los conocimientos académicos y profesionales que concurren en D. Juan Julián Alonso Fernández-Pacheco, procede efectuar su nombramiento para ocupar el puesto de Jefe de Servicio de Cirugía Oral y Maxilofacial de la Organización Sanitaria integrada Araba de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997 de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza, y en el Decreto 255/1997 de 11 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a D. Juan Julián Alonso Fernández-Pacheco Jefe de Servicio de Cirugía Oral y Maxilofacial de la Organización Sanitaria integrada Araba de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.– El presente nombramiento, que tendrá carácter temporal por un plazo de cuatro años prorrogables, en función de lo establecido en la Norma Común Tercera del Artículo 28 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, surtirá efectos el 15 de abril de 2021.

Tercero.– La persona nombrada cesará al vencimiento del plazo del nombramiento, salvo que proceda la circunstancia de prórroga, de conformidad con lo previsto en el precitado Artículo 28 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi.

Cuarto.– Asimismo, podrá ser removido con anterioridad al vencimiento del plazo de nombramiento en vigor, previo expediente contradictorio y por las causas de traslado previstas en el apartado 6 del Artículo 28 de la Ley 8/1997, de 26 de junio.

Quinto.– Notifíquese la presente Resolución a la persona interesada y a la Dirección de Personas de la Organización Sanitaria Integrada Araba, de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Sexto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

jueves 6 de mayo de 2021

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de abril de 2021.

La Dirección Gerencia de la Organización Sanitaria Integrada Araba.

Por vacante, mediante Resolución 13/2021, de 11 de enero, sobre suplencia y delegación de firma.

El Director Médico de la OSI Araba,
ENRIQUE GUTIÉRREZ FRAILE.